

Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 16 de Junio de 2016

316/16

Expte. N° 14.198/16

VISTO:

La presentación realizada por la Dra. Elza Fani Castro Vidaurre, mediante la cual solicita apoyo económico para cubrir los gastos inherentes a la organización de la "I Reunión Anual del Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA)", a llevarse a cabo en esta Facultad, el 02 de Mayo de 2016; y

CONSIDERANDO:

Que la ayuda económica solicitada es para cubrir, servicio de almuerzo, cafetería y gastos de papelería, necesarios para el desarrollo de la Reunión;

Que la misma se llevó a cabo en el lugar y fecha indicada precedentemente concurriendo a la misma veinticinco (25) personas;

Que en la "I Reunión Anual del Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA)" participaron Decano y Docentes de la Facultad de Ciencias Naturales de esta Universidad, según consta en mail adjunto al presente expediente (Fs. 9), comprometiéndose a cooperar con los gastos de la organización;

Que del total de gasto \$ 6.932,00 (Pesos Seis Mil Novecientos Treinta y Dos), esta Unidad Académica se hace cargo del 50 % (\$ 3.466,00) y el 50 % restante (\$ 3.466,00) a cargo de la Facultad de Ciencias Naturales;

Que se utilizaron fondos de gastos de funcionamiento para cubrir el porcentaje que le corresponde a esta Unidad Académica;

Que los comprobantes presentados cumplen con la reglamentación vigente en materia de facturación;

Que es procedente realizar la aprobación de lo actuado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

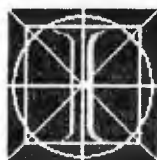
EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

R E S U E L V E

ARTICULO 1º.- Aprobar el gasto realizado por esta Unidad Académica hasta la suma de \$ 3.466,00 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS) en concepto de servicio de almuerzo, cafetería y de papelería, utilizados durante el desarrollo de la "I Reunión Anual del Consejo de Decanos de Ingeniería del NOA (CODINOA)", llevada a cabo el 02 de Mayo de 2016.

ARTICULO 2º.- Imputar la suma de \$ 3.466,00 (Pesos TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS) al presupuesto de esta Facultad, F.F. 16, INOP N° 166/16, según se

..//



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 Salta
Tel. (0387) 4255420 - Fax (054-0387) 4255341
REPÚBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 2 -

316/16

Expte. Nº 14.198/16

detalla a continuación:

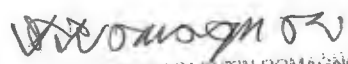
| | | | |
|-----------------|---|----------|-----------------|
| INCISO 2 | | | |
| 2-1-1 | ALIMENTOS PARA PERSONAS | 110,50 | |
| 2-9-2 | UTILES DE ESCRITORIO, OFICINA Y ENSEÑANZA | 110,50 | |
| | TOTAL INCISO 2 | | |
| | <i>Total Inciso 2.....</i> | | 221,00 |
| INCISO 3 | | | |
| 3.9.9 | OTROS N.E.P. | 3.245,00 | |
| | <i>Total Inciso 3.....</i> | | 3.245,00 |
| | TOTAL GENERAL..... | | 3.466,00 |

Pesos: TRES MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y SEIS.-

ARTICULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta y siga a la Dirección Administrativa Económica Financiera, a sus efectos.

FCH


GRACIELA ISABEL LÓPEZ
DIRECTORA GENERAL
ADMINISTRATIVO ECONÓMICO
FACULTAD DE INGENIERÍA


ING. PEDRO JOSÉ VALENTÍN ROMAGNOLI
DECANO
FACULTAD DE INGENIERÍA - UNSA